



Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Servicio Periférico

Avda. de la Estación 2 02071 Albacete

Teléfono: 967 59 63 00 Fax: 967 55 83 61

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, E.S.O. Y BACHILLERATO
CURSO 20___/20___

IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

(A cumplimentar cuando la Solicitud de Admisión no pueda ser firmada por ambos progenitores por alguna de las causas que se señalan en el mismo)

D/D^a. _____

Con D.N.I./N.I.E. _____ como padre/madre/tutor o representante legal del alumno/a _____

DECLARO:

Que el impreso de Solicitud de Admisión al que se adjunta esta declaración, está firmado por uno sólo de los progenitores debido a (marcar con "X" lo que proceda):

Causa	Documento justificativo
Familia monoparental (cuando exista un sólo progenitor)	<u>Copia del libro de familia</u> con los datos del alumno y del progenitor
Fallecimiento del otro progenitor	<u>Copia del libro de familia</u> con los datos de alumno y progenitores, así como de la
Privación de la patria potestad	<u>Copia de la sentencia de privación.</u> IMPORTANTE: NO CONFUNDIR con GUARDIA Y CUSTODIA. Siempre que la patria potestad sea compartida, es necesaria la firma de los dos, aunque sólo uno de ellos
Orden o sentencia de alejamiento	<u>Copia de la orden o sentencia en vigor</u>
Consentimiento del otro progenitor. (cuando no sea posible firmar la solicitud por residir en otra localidad, separación, divorcio, etc.)	<u>Escrito de consentimiento y fotocopia del D.N.I.</u> del progenitor que consiente
Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor por residencia en otro país o desconocimiento del domicilio	
Otra circunstancia (especificar):	<u>Documentación acreditativa de la misma</u>

Padre/madre/representante legal

Firma

IMPORTANTE: Se informa al progenitor firmante del impreso que la falsedad en los datos aportados u ocultamiento de información puede ser motivo de desestimación de la solicitud por incumplimiento de los requisitos exigibles, con independencia de otras medidas que pudieran tomarse por la vulneración de derechos del progenitor.

En caso de falsedad, ocultamiento de datos o reclamación del progenitor no firmante, la asignación de puesto escolar al alumno/a se realizará de modo provisional (siempre que sea escolarización obligatoria) para garantizar el derecho a la educación, pudiendo ser modificada a instancia de los Tribunales de Justicia u otros órganos competentes de la propia Administración.